

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 045-2024-GG/EPS MOQUEGUA SA.

Moquegua, 09 de febrero de 2024

VISTO:

El Informe N° 060-2024-OIPO-GO-EPS MOQUEGUA S.A., de fecha 06.02.2024 de la Ing. Surama Diana Corazi Quispe Jefa de Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, propone la designación del Inspector de Obra, Proyecto de Inversión "CONSTRUCCION DE PASE AEREO: RENOVACION DE LINEA DE CONDUCCION; EN EL (LA) SECTOR EL TOTORAL, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA", con proveído de Gerencia General de fecha 05 de febrero de 2024, y;

CONSIDERANDO:

La EPS MOQUEGUA S.A., es un Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento, con personería de Derecho Privado, organizado como Sociedad Anónima; que se regula bajos alcances del TUO de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado por D.S. 005-2020-VIVIENDA, TUO del Reglamento aprobado por D.S N° 016-2021-VIVIENDA y demás normas sectoriales, con aplicación supletoria de la Ley N° 26887 - Ley General de Sociedades; sujeta a sus propios Estatutos, que goza de autonomía económica, administrativa, técnica y financiera, cuya finalidad es prestar servicios de saneamiento dentro del ámbito de su competencia.

Con Resolución de Gerencia General N° 191-2022-GG/EPS MOQUEGUA S.A., de fecha 28 de diciembre 2022 se aprobó el expediente técnico: **IOARR "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ÁMBITO EPS MOQUEGUA S.A. MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE MONORELLENOS SANITARIOS EN LA PTAR OMO PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE CÁMARA DE REJAS Y DESARENADORES DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA"**.

Que, con Informe N° 060-2024-OIPO-GO-EPS MOQUEGUA S.A. de fecha 06 enero de 2024, se solicita la designación de Inspector de Obra para el Expediente Técnico: **IOARR "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ÁMBITO EPS MOQUEGUA S.A. MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE MONORELLENOS SANITARIOS EN LA PTAR OMO PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE CÁMARA DE REJAS Y DESARENADORES DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA"**, al ING. PEDRO EDSON MACHACA FLOR con CIP N° 110467.

Con el documento del Visto, se propone al profesional y se solicita la designación del Inspector de Obra, por tal razón, resulta necesario formalizar la designación correspondiente conforme a ley, la misma que se sujetará a las obligaciones y responsabilidades, previstas en el mencionado proyecto y normas internas de la empresa.

Que, estando a las facultades conferidas mediante Resolución de Directorio N° 04-2023- EPS MOQUEGUA S.A que designa al Gerente General de la EPS MOQUEGUA S.A. en el Marco de lo dispuesto en el TUO del Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y en los Estatutos y Reglamento de Organización y Funciones ROF con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Operaciones, Oficina de Desarrollo y Presupuesto y Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia General N° 223-2023-GG/EPS MOQUEGUA S.A., de fecha 01 diciembre de 2023, la cual designa como Inspector de Obra del **IOARR "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ÁMBITO EPS MOQUEGUA S.A. MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE MONORELLENOS SANITARIOS EN LA PTAR OMO PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE CÁMARA DE REJAS Y DESARENADORES DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA"**, al ING. ALAN CECILIO RAMOS CHIPANA con CIP N° 30034.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR a la ING. PEDRO EDSON MACHACA FLOR con CIP N° 110467, como Inspector de Obra del Expediente Técnico **IOARR "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ÁMBITO EPS MOQUEGUA S.A. MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE MONORELLENOS SANITARIOS EN LA PTAR OMO PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE CÁMARA DE REJAS Y DESARENADORES DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA"**.

ARTICULO TERCERO: Notificar con la presente resolución al personal designado, Gerencia General, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, Oficina de Ingeniería, proyectos y Obras, y demás órganos que correspondan.

ARTICULO CUARTO: PUBLICAR la presente resolución en el portal web de la EPS MOQUEGUA S.A. <https://www.epsmoquegua.com.pe>

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



Ing. Santiago Walter Villasante Conza
GERENTE GENERAL
E.P.S. MOQUEGUA S.A.